

INFRACCION: Estacionar encima de la acera  
 PRECEPTO: 11.11 Ordenanza Municipal  
 LUGAR: Paseo de la Florida  
 FECHA: 16-09-92  
 HORA: 13:02  
 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: PEREZ MUÑOZ, José Luis  
 DOMICILIO: Paseo de la Nevera, 5 2 I / ALFARO (LA RIOJA)  
 D.N.I.: 16416599  
 VEHICULO: LO-1120-G FURGONETA MERCEDES  
 EXPEDIENTE: 1672/92  
 INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación  
 PRECEPTO: 11.02 Ordenanza Municipal  
 LUGAR: Calle San Roque, 24  
 FECHA: 03-08-92  
 HORA: 20:24  
 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: PEREZ MUÑOZ, José Luis  
 DOMICILIO: Paseo de la Nevera, 5 2 I / ALFARO (LA RIOJA)  
 D.N.I.: 16416599  
 VEHICULO: LO-1120-G FURGONETA MERCEDES  
 EXPEDIENTE: 1728/92  
 INFRACCION: Estacionar ante vado 242  
 PRECEPTO: 11.13 Ordenanza Municipal  
 LUGAR: Paseo Nevera, 7  
 FECHA: 01-09-92  
 HORA: 15:45  
 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: PEREZ MUÑOZ, José Luis  
 DOMICILIO: Paseo de la Nevera, 5 2 I / ALFARO (LA RIOJA)  
 D.N.I.: 16416599  
 VEHICULO: LO-1120-G FURGONETA MERCEDES  
 EXPEDIENTE: 1759/92  
 INFRACCION: Estacionar ante vado 242  
 PRECEPTO: 11.13 Ordenanza Municipal  
 LUGAR: Paseo Nevera, 7  
 FECHA: 12-09-92  
 HORA: 14:27  
 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: PEREZ MUÑOZ, José Luis  
 DOMICILIO: Paseo de la Nevera, 5 2 I / ALFARO (LA RIOJA)  
 D.N.I.: 16416599  
 VEHICULO: LO-1120-G FURGONETA MERCEDES  
 EXPEDIENTE: 1783/92  
 INFRACCION: Estacionar obstaculizando la circulación  
 PRECEPTO: 11.02 Ordenanza Municipal  
 LUGAR: Calle Trasmuro, 6  
 FECHA: 18-09-92  
 HORA: 21:50  
 IMPORTE: 3.000 pts.

#### Notificación de expedientes de multas de tráfico

III.C.2940

D. Julian Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que por el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento se siguen los expedientes administrativos que al final se detallan por el concepto de Multas de Tráfico, habiéndose dictado por esta Alcaldía el siguiente Decreto y no habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados que consta en esta Recaudación por resultar desconocidos en el mismo por el Servicio de Correos, de conformidad con lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el art. 103.6 del Reglamento General de Recaudación se les requiere para que se presenten en esta Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue, apercibiéndoles de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se les tendrá por notificados de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

“DECRETO: Vistas las denuncias que al final se detallan formuladas por la Policía Local, notifíquense a los denunciados con la advertencia de que en el término de 15 días hábiles pueden formular alegaciones y presentar y proponer las pruebas que estimen oportunas”.

Los denunciados podrán hacer efectivo el importe de las multas referidas con una reducción del 20 por 100 dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Caso de no ser los que se indican los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre,

domicilio y D.N.I. de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de las sanciones pecuniarias si aquellas no se logran de los conductores.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 2. 2.— Enviando el importe de la deuda por medio de Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, haciendo constar el concepto y número de expediente. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja de Alfaro cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de expediente.

Y para que sirva de notificación a los interesados, expido la presente con las advertencias que el anterior Decreto contiene.

Alfaro, 22 de octubre de 1992.— El Alcalde.

TITULAR: FERNANDEZ FERNANDEZ, María Sol  
 DOMICILIO: Calle Larga, 12 / CINTRUENIGO (NAVARRA)  
 D.N.I.: 16014141  
 VEHICULO: NA-6621-AB CITROEN C 15  
 EXPEDIENTE: 1676/92  
 INFRACCION: No obedecer señal de prohibición  
 PRECEPTO: 53.1.02 Ley de Seguridad Vial  
 LUGAR: Calle Tudela  
 FECHA: 05-08-92  
 HORA: 17:35  
 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: LAMATA HERNANDEZ, Fco. Javier  
 DOMICILIO: Manuel Lasala, 8 / ZARAGOZA  
 D.N.I.: 25146277  
 VEHICULO: Z-3370-AM OPEL CORSA  
 EXPEDIENTE: 1775/92  
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado  
 PRECEPTO: 11.01 Ordenanza Municipal  
 LUGAR: Calle Las Pozas  
 FECHA: 16-09-92  
 HORA: 20:51  
 IMPORTE: 2.000 pts.

#### Notificación de liquidaciones

III.C.2936

D. Julián Jiménez Velilla, Alcalde Presidente del M.I.

Ayuntamiento de Alfaro, sobre los expedientes que al final se relacionan por denuncias por infracciones de tráfico, ha dictado el siguiente Decreto:

“De conformidad con lo establecido en los art. 7 y 68 del R.D. Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, vengo en imponer la multa que se indica por infracción de norma de tráfico vial, ratificando la cuantía que figura en la notificación de la denuncia”.

No habiendo sido posible su notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan por resultar desconocidos en los domicilios que constan en la Recaudación Municipal, y de conformidad con lo dispuesto sobre el particular en el art. 103.6 del vigente Reglamento General de Recaudación y el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se les requiere para que se presenten en la Oficina de Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue, apercibiéndoles de que, en caso de no concurrir en el plazo citado, se les tendrá por notificados de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

PLAZOS DE INGRESO (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación), contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de liquidación y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de que utilice este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución, quedará expedita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Alfaro, 22 de octubre de 1992.— El Alcalde.